

INFORME PARCIAL N° 2
CONVENIO 790 FIP 2025

OBJETO
"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PUEBLO RROM"

CONVINIENTE: FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLLO "FUNGID"
NIT: 901.009.307 -5

FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLLO "FUNGID"
NIT.901.009.307-5

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO N°:		790 FIP 2025
CONVINIENTE:		FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLLO "FUNGID" NIT: 901.009.307 - 5
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PUEBLO RROM"
PLAZO:		CINCO (5) MESES
VALOR:	**APORTE DE DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL:**	DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.448.664.050).
	APORTE DE LA FUNDACION:	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($31.000.000)
	VALOR TOTAL CONVENIO:	DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.479.664.050)
FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:		Los aportes serán desembolsados al Patrimonio Autónomo por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA PROSPERIDAD SOCIAL – FIP de la siguiente manera: Un único desembolso por valor del DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.448.664.050) correspondiente al cien por ciento (100%) del aporte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Los recursos antes indicados serán desembolsados al Patrimonio Autónomo una vez suscrito el convenio, cumplidos los requisitos de ejecución y dado el cumplimiento de los siguientes requisitos: •Presentación del cronograma de ejecución del convenio. • La no objeción por parte de Prosperidad Social del manual operativo del contrato fiduciario. •Constitución del Patrimonio Autónomo. Todo desembolso está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizado PAC de PROSPERIDAD SOCIAL y en todo caso la obligación de giro empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la solicitud sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos y en

<table>
<tr><td></td><td>forma correcta, situación que sabe y acepta la Fundación para la gestión integral del desarrollo FUNGID.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:</td><td>No. 24925 de fecha 04 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>REGISTRO PRESUPUESTAL:</td><td>147325 de fecha 22 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>24 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE FINALIZACIÓN:</td><td>23 de mayo de 2026</td></tr>
<tr><td>PÓLIZAS:</td><td>No. Póliza: NB-100112927
Vigencia desde: 22/12/2025
Vigencia hasta: 22/05/2026
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>LIMITE POR EVENTO</th><th>LIMITE POR VIGENCIA</th><th>SUMA ASEGURADA</th></tr>
<tr><td>AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td></tr>
<tr><td>PATRONAL</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td><td>427.050.000,00</td></tr>
</table>
Fecha de Aprobación de pólizas: 23/12/2025

No. Póliza: NB-100424338
Vigencia desde: 22/12/2025
Vigencia hasta: 22/05/2029
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEGURADA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>22/12/2025</td><td>22/11/2026</td><td>$495.932.810,00</td></tr>
<tr><td>PRESTACIONES SOCIALES</td><td>22/12/2025</td><td>22/05/2029</td><td>$123.983.202,50</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>22/12/2025</td><td>22/11/2026</td><td>$495.932.810,00</td></tr>
</table>
Fecha de Aprobación de pólizas: 23/12/2025</td></tr>
<tr><td>PERÍODO DEL PRESENTE INFORME:</td><td>Desde 24 de enero de 2026 hasta 23 de febrero de 2026</td></tr>
</table>

FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLLO "FUNGID"
NIT.901.009.307-5

GENERALIDADES DEL PROYECTO OBJETO DEL CONVENIO

CODIGO DEL CONVENIO: 790 FIP 2025

JUSTIFICACIÓN:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, y en cumplimiento de lo dispuesto mediante la Resolución01454 del 13 de julio de 2023, se establece como pilar fundamental la inclusión de la visión de desarrollo de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y del Pueblo Rrom. Esta resolución incorpora salvaguardas orientadas a garantizar los derechos fundamentales a la autonomía, la integridad étnica y cultural, el territorio y la participación de estos pueblos.

En concordancia con lo anterior, se propone la intervención dirigida al Pueblo Rrom, en el marco de los acuerdos establecidos en la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Rrom. Esta intervención tiene como propósito brindar atención a dicha población, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 34 del Decreto Ley 4634 de 2011. En este sentido, se priorizará a emprendedores gitanos que se encuentren debidamente registrados en el auto censo reportado por el Ministerio del Interior. Con ellos se desarrollarán actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades y al acceso a oportunidades para la generación autónoma de ingresos, mediante el impulso de negocios o iniciativas productivas, el acceso a activos productivos y procesos formativos que propicien su sostenibilidad económica. Todo esto enmarcado en el objetivo de avanzar en la superación de condiciones de vulnerabilidad derivadas del conflicto armado interno.

Es relevante destacar que Prosperidad Social hace parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, conforme al artículo 160 de la Ley 1448 de 2011. En virtud de ello, la Entidad tiene el deber legal de atender al Pueblo Rrom, reconocido como víctima del conflicto armado en condición de desplazamiento forzado.

Esta intervención se fundamenta en el reconocimiento de la cosmovisión del Pueblo Rrom, por lo cual aspectos como las temáticas de formación, los calendarios, horarios y lugares para el desarrollo de la ruta operativa

se adaptaron a sus dinámicas culturales y territoriales. Se procuró el reconocimiento de sus autoridades representativas y el fortalecimiento de sus prácticas económicas tradicionales, permitiendo así que los beneficiarios pudieran alternar la formación con sus actividades laborales cotidianas. En consecuencia, el fortalecimiento de las unidades productivas Rrom contribuirá al incremento de los ingresos familiares y al mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares gitanos.

OBJETIVO:

Desarrollar una ruta integral que contribuya a la generación de ingresos del Pueblo Rrom/Gitano, mediante los proyectos productivos que promuevan su autonomía económica y el fortalecimiento de sus unidades productivas.

ALCANCE DEL PROYECTO:

Para esta atención, el proyecto contempla la implementación de una ruta operativa para atención del Pueblo Rrom con tres líneas de intervención:

1) Apoyo unidades nuevas de generación de ingresos

2) Línea de atención para las mujeres Rrom

3) Fortalecimiento a unidades productivas.

La ruta se desarrollará en tres etapas:

- **FASE I: Alistamiento**

- FASE II: Vinculación

- FASE III: Capitalización

- FASE IV: Seguimiento



Población objetivo de la intervención:

El proyecto "Apoyo para la generación de ingresos a Unidades productivas del Pueblo Rrom" está dirigida a la población colombiana mayor de edad y registrada en el auto censo del pueblo Rrom que se encuentre debidamente depositado ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces, y que no haya sido atendida por proyectos anteriores de Prosperidad Social y mujeres que no hayan sido postuladas por primera vez en la línea de atención para las mujeres Rrom.

En cuanto a la línea de Fortalecimiento a unidades productivas, está dirigida únicamente a población colombiana mayor de edad y registrada en el auto censo del pueblo Rrom que se encuentre debidamente depositado ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces, atendida con anterioridad por el proyecto de atención al pueblo Rrom implementado por Prosperidad Social entre el año 2019 y 2022 que cumplan con los requisitos estipulados en el anexo para considerarse como activas y en funcionamiento.

En relación con la línea de atención a las mujeres Rrom, está dirigida a las mujeres Rrom colombianas, mayores de edad y registradas en el auto censo del pueblo Rrom que se encuentre debidamente depositado ante la

Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces, y que no hayan sido atendidas por proyectos anteriores de Prosperidad Social (Proyectos nuevos o fortalecimientos), que no estén postuladas para hacer atendidas por la Línea de "Proyecto de apoyo para la generación de ingresos a las Unidades productivas del Pueblo Rrom" y cuyas iniciativas productivas no contemplen en su capitalización ganado.

Focalización territorial:

La ejecución del proyecto se realiza en los 9 departamentos donde se encuentran ubicadas las kumpanias y organizaciones debidamente constituidas y registradas ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior. Las personas por atender deberán ser mayores de edad y estar registradas en el auto censo del pueblo Rrom de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior o la instancia que haga sus veces.

Para la vigencia 2025, se atenderá la siguiente población por cada Kumpania y Organización, acorde con el censo remitido y al cruce de base de datos atendidas en las anteriores vigencias.

Zonas	Departamentos	Tipo de intervención	Mujeres	Nuevo	Fortalecimiento	Total
1	Norte de Santander	Cúcuta	54	74	19	147
2	Santander	Girón	18	7	9	34
		Lasho Rrom	13	6	12	31
3	Nariño	Pasto	1	3	2	6
	Tolima	Ibagué		4	8	12
4	Bogotá	Unión Romaní	6	19	18	43
		Pro Rrom	1		6	7
5	Antioquia	Sabanalarga		1	6	7
	Sincelejo	Sampués	2	5	6	13
	Córdoba	San Pelayo		1	4	5
Total			**95**	**120**	**90**	**305**

Tabla 1. Focalización territorial

PRESUPUESTO DEL CONVENIO

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total DPS	Valor Unitario Contrapartida	Total Contrapartida	TOTAL CONVENIO
1. Bolsa Talento Humano				**$ 455.000.000**			**$ 455.000.000**
1.1 Bolsa Talento Humano	Global		$ 455.000.000	$ 455.000.000			$ 455.000.000
2. Encuentro y Talleres				**$ 140.816.000**			**$ 140.816.000**
2.1 Salones de reuniones y ayudas audiovisuales	Unidad	23	$ 4.200.000	$ 96.600.000			$ 96.600.000
2.2 Refrigerios y Almuerzo Encuentro	Unidad	305	$ 45.000	$ 13.725.000			$ 13.725.000
2.3 Refrigerios Talleres	Unidad	305	$ 15.000	$ 4.575.000			$ 4.575.000
2.4 Bolsa materiales para talleres (Libreta de apuntes y esfero)	Unidad	305	$ 9.200	$ 2.806.000			$ 2.806.000
2.5 Bolsa de Transporte para Participantes Encuentro y Talleres	Global	1	$ 23.110.000	$ 23.110.000			$ 23.110.000
3. Bolsa Gastos de Viaje y Desplazamiento Equipo Técnico				**$ 30.840.000**			**$ 30.840.000**
3.1 Bolsa para gastos de viaje y desplazamiento Gestores, Profesinales de Asistencia Tecnica y Talleristas	Global	1	$ 30.840.000	$ 30.840.000			$ 30.840.000
4. Gestión documental				**$ 3.660.000**			**$ 3.660.000**
4.1 Impresiones de formatos, Carpetas y cajas para conservación de archivo, Envíos de correspondencia, traslado final de archivo y papelería varios	Unidad	305	$ 12.000	$ 3.660.000			$ 3.660.000
5. Kit de Gestor ,Tallerista y Asistencia Técnica				**$ 1.620.000**			**$ 1.620.000**
5.1 Kit de Gestor ,Tallerista y Asistencia Técnica (Chaleco y gorra)	Unidad	18	$ 90.000	$ 1.620.000			$ 1.620.000
6. Inversión Directa				**$ 1.700.125.000**			**$ 1.700.125.000**
6.1 Capitalización de unidades productivas nuevas	Unidad	120	$ 4.000.000	$ 480.000.000			$ 480.000.000
6.2 Capitalización de unidades productivas mujeres	Unidad	95	$ 4.550.000	$ 432.250.000			$ 432.250.000
6.3 Capitalización de unidades productivas fortalecimiento	Unidad	90	$ 8.500.000	$ 765.000.000			$ 765.000.000
6.4 Bolsa Transporte activos e insumos participantes	Unidad	305	$ 75.000	$ 22.875.000			$ 22.875.000
SUBTOTAL RECURSOS PROSPERIDAD SOCIAL				**$ 2.332.061.000**			**$ 2.332.061.000**
7. Gastos de Administración				**$ 116.603.050**			**$ 116.603.050**
7.1 Gastos de Administración (Sobre le subtotal de la intervención 5%)		5%	$ 116.603.050	$ 116.603.050			$ 116.603.050
TOTAL PROSPERIDAD SOCIAL				**$ 2.448.664.050**			**$ 2.448.664.050**
8. CONTRAPARTIDA						**$ 31.000.000**	**$ 31.000.000**
8.1 Desarrollar sesiones teórico-prácticas en Marketing digital y Branding para lograr el impulso de los fortalecimientos capitalizados		3			$ 13.000.000	$ 13.000.000	$ 13.000.000
8.2 Desarrollo y diseño de documento de innovación y competitividad para fortalecimiento en Branding digital		1			$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ 18.000.000
TOTAL CONVENIO				**$ 2.448.664.050**		**$ 31.000.000**	**$ 2.479.664.050**

INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL PERÍODO

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del convenio identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al período comprendido entre el **24 DE ENERO DE 2026 HASTA 23 DE FEBRERO DE 2026.**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONVENIO

A. OBLIGACIONES GENERALES

1) **Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento del presente convenio y de las obligaciones que se requieren para el adecuado desarrollo del proyecto, antes del inicio de las operaciones, en las ejecuciones y durante los procesos de liquidación**.

 ACTIVIDAD REALIZADA: Se garantizó la disponibilidad de las condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura requeridas para el cumplimiento integral del presente convenio y de las obligaciones asociadas al adecuado desarrollo del proyecto.

2) **Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio que sean de su resorte.**

 ACTIVIDAD REALIZADA: Se dio cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio que eran de su competencia, garantizando la adecuada formalización y puesta en marcha del mismo conforme a las disposiciones establecidas.

3) **Ejecutar el convenio dentro del plazo señalado**.

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante este periodo se adelantaron acciones preparatorias, administrativas y de seguimiento necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales en las fases subsiguientes.

4) **Ejecutar el objeto del convenio con autonomía técnica y administrativa, de acuerdo con todas las obligaciones establecidas en el mismo, en todas las actividades especificadas en el Estudio Previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del convenio.**

 ACTIVIDAD REALIZADA: Se ejecutó el objeto del convenio con plena autonomía técnica y administrativa, dando cumplimiento integral a todas las obligaciones establecidas en el periodo.

5) **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley, para obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del convenio. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos, darán lugar a la terminación del convenio.**

 ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo no se han presentado peticiones, presiones o amenazas provenientes de personas o actores que actuaran al margen de la Ley, ni se realizó acción u omisión alguna contraria al ordenamiento jurídico vigente.

6) **Abstenerse de promover cualquier actividad de proselitismo político que condicionen la participación de la población priorizada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP y no permitir que la ejecución del convenio sea utilizada con fines políticos. Cuando se presentaren tales situaciones, se deberá informar**

inmediatamente de su ocurrencia a la supervisión del Convenio.

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo reportado, se dio estricto cumplimiento al compromiso de abstenerse de promover cualquier actividad de proselitismo político que pudiera condicionar la participación de la población priorizada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP. La ejecución del Convenio se desarrolló bajo principios de transparencia, imparcialidad y neutralidad, garantizando que las actividades implementadas no fueran utilizadas con fines políticos ni partidistas.

7) **Guardar absoluta reserva sobre la información que maneje con motivo de las actividades propias de los Proyectos en el que presta sus servicios y de la entidad, que se le dé a conocer con ocasión de este Convenio.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Se garantizó el adecuado tratamiento de la información técnica, administrativa, financiera y operativa a la cual se tuvo acceso, manteniendo estrictos criterios de confidencialidad, custodia y uso exclusivo para los fines contractuales establecidos. En ningún momento se divulgó, compartió o utilizó información para propósitos distintos a los autorizados, asegurando el respeto por los principios de reserva, ética profesional y responsabilidad institucional.

8) **Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Además, está prohibido acceder o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas**.

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo reportado, se dio estricto cumplimiento al objetivo relacionado con la custodia y protección de la información a la cual se tuvo acceso en el marco de la ejecución contractual. Se garantizó la adecuada conservación

de los documentos, evitando cualquier riesgo de pérdida, destrucción, alteración o uso indebido de la información.

9) **Informar por escrito a la supervisión del CONVENIO sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este o de cualquier situación que conlleva a materializar un posible incumplimiento del cronograma de actividades del CONVENIO.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Se mantuvo comunicación oportuna y formal con la supervisión, reportando las situaciones identificadas y remitiendo los respectivos soportes cuando fue necesario, lo que permitió la adopción de medidas preventivas y correctivas para garantizar la adecuada ejecución del CONVENIO y la continuidad de las actividades programadas conforme a la planeación establecida.

10) **Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del CONVENIO sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Se garantizó la adopción inmediata de las directrices técnicas, administrativas y operativas emitidas, asegurando su correcta incorporación en la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, cualquier observación, ajuste o mejora identificada fue atendida de manera diligente y corregida oportunamente, fortaleciendo la calidad del proceso y manteniendo la coherencia con los términos y condiciones establecidos en el Convenio.

11) **Dar crédito a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP y a la Dirección de Economía Popular, en todas las instancias, eventos y documentos que se desarrollen en virtud del CONVENIO, aplicando el Manual de Identidad Corporativa**

del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -FIP.

ACTIVIDAD REALIZADA: Se aplicaron de manera estricta los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Corporativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP, asegurando el uso adecuado de logotipos, menciones institucionales, créditos oficiales y demás elementos gráficos y comunicacionales exigidos. Lo anterior permitió mantener coherencia institucional, fortalecer la identidad del proyecto y asegurar el reconocimiento formal de las entidades cooperantes en cada una de las acciones desarrolladas.

12) **Tener en cuenta los lineamientos, recomendaciones y obligaciones que se acuerde entre las partes en el Comité Técnico de Seguimiento, en el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.**

ACTIVIDAD REALIZADA: En el desarrollo de las actividades ejecutadas se incorporaron de manera integral los acuerdos adoptados entre las partes, asegurando su aplicación oportuna y coherente con el objeto del convenio. Lo anterior permitió mantener la alineación técnica, administrativa y operativa del proyecto, contribuyendo de manera efectiva al logro de los resultados previstos.

13) **Emitir la información solicitada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -FIP de manera oportuna por escrito y/o en medio digital, para dar cumplimiento y/o respuesta a los requerimientos que tenga la Entidad.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el período objeto del presente informe, se dio cumplimiento al objetivo establecido, garantizando la emisión oportuna y formal de la información solicitada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP, tanto

por escrito como en medio digital, según correspondiera. Se atendieron de manera diligente y dentro de los plazos establecidos todos los requerimientos formulados por la Entidad, asegurando la trazabilidad documental, la veracidad de la información suministrada y el adecuado soporte técnico y administrativo de las respuestas emitidas.

14) **Registrar los datos relacionados con la ejecución de la ruta operativa del CONVENIO de manera eficiente y eficaz en el sistema de información que disponga la entidad, garantizando la implementación de los controles que correspondan para asegurar la calidad de los datos.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo objeto del presente informe no se realizó la actividad correspondiente al registro de los datos relacionados con la ejecución de la ruta operativa del Convenio en el sistema de información dispuesto por la entidad. Esta situación obedeció a ajustes operativos y administrativos internos que priorizaron la consolidación, verificación y depuración previa de la información soporte, con el fin de garantizar que el posterior cargue se realice bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad. En consecuencia, la actividad queda programada para el siguiente periodo, asegurando la implementación de los controles necesarios para salvaguardar la integridad, consistencia y confiabilidad de los datos.

B. OBLIGACIONES TÉCNICAS.

1) **Realizar la totalidad de las actividades descritas en el Anexo Técnico cumpliendo con las especificaciones contenidas en el mismo, entre otras**:

a) **Presentación físico y digital del plan operativo de actividades detallado (POA), de acuerdo con los parámetros para la implementación de la ruta operativa, según lo establecido en el anexo técnico de los proyectos, debidamente aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento y el supervisor.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Se presentó el plan operativo de actividades detallado, de acuerdo con los parámetros para la implementación de la ruta operativa. Este fue aprobado en el comité técnico de seguimiento el 20 de enero de 2026.

b) **Remitir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente convenio, el borrador del contrato de constitución de patrimonio autónomo o CONVENIO de fiducia mercantil con una entidad fiduciaria legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de que PROSPERIDAD SOCIAL – FIP pueda revisar y verificar que el mismo cumple con las condiciones establecidas en el estudio previo y minuta del convenio**.

ACTIVIDAD REALIZADA: Teniendo en cuenta que actualmente se adelantó el reinicio del proceso de estructuración fiduciaria con una nueva entidad, una vez se consolide la suscripción correspondiente y se cuente con el documento preliminar del contrato fiduciario, el mismo será remitido oportunamente dentro de los términos establecidos para su respectiva revisión y verificación por parte de PROSPERIDAD SOCIAL – FIP, conforme a las condiciones definidas en el estudio previo y la minuta del convenio.

c) **Remitir los documentos que permitan evidenciar que se realizó la concertación con las autoridades indígenas de las comunidades a intervenir.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en el POA, se realizó la socialización del

convenio 790 FIP 2025 con las autoridades de las Kumpanias el día 04 de febrero de 2026.
Durante la jornada de trabajo se realizó la socialización integral de los componentes técnicos, administrativos, financieros y operativos del proyecto, exponiendo de manera detallada:

- El objeto, alcance y justificación técnica.
- La población beneficiaria y criterios de focalización.
- El presupuesto y esquema de inversión.
- Las responsabilidades de las partes.
- Los mecanismos de seguimiento y control.

Durante la socialización se generó un espacio de diálogo participativo, en el cual las Autoridades Tradicionales de las Kumpanias realizaron observaciones, recomendaciones y aportes, los cuales fueron analizados conforme a la pertinencia técnica y normativa.

d) Contratar el personal establecido en el anexo técnico, en los términos estipulados para el desarrollo de la intervención.

ACTIVIDAD REALIZADA: Se dio cumplimiento a la actividad propuesta consistente en la contratación del personal establecido en el Anexo Técnico, en estricta observancia de los perfiles, roles, dedicaciones y condiciones estipuladas para el adecuado desarrollo de la intervención. El proceso se llevó a cabo conforme a los lineamientos contractuales y administrativos definidos, garantizando la idoneidad del talento humano vinculado y asegurando la disponibilidad oportuna del equipo requerido para la ejecución efectiva de las actividades programadas.

e) Ubicar y vincular de los participantes (Formato acta de compromiso).

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el presente periodo no fue posible ejecutar la actividad relacionada con la ubicación y vinculación de los participantes mediante la suscripción del formato

de acta de compromiso, debido a que a la fecha no se ha realizado la entrega oficial de la base de datos de los beneficiarios por parte de la entidad competente.

Esta información constituye un insumo indispensable para la identificación, contacto y formalización de la vinculación de los participantes al proyecto. Una vez se reciba la base de datos correspondiente, se procederá de manera inmediata con la programación y ejecución de la actividad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

f) Realizar la caracterización de entrada y salida de los participantes (Formato Acta de visita).

ACTIVIDAD REALIZADA: En el periodo objeto del presente informe no se realizó la actividad debido a que a la fecha no se ha efectuado la entrega oficial de la base de datos consolidada de los participantes por parte de la instancia correspondiente. Esta información es un insumo indispensable para la programación, convocatoria y ejecución de las visitas técnicas requeridas para la aplicación del instrumento de caracterización. Una vez se disponga de dicha base de datos, se procederá de manera inmediata a estructurar el cronograma y dar cumplimiento a la actividad conforme a lo establecido en el plan operativo del proyecto.

g) Reportar las novedades de los beneficiarios que afectan la participación en el programa (Formato acta de novedad).

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo reportado no fue posible realizar la actividad correspondiente, debido a que a la fecha no se ha recibido por parte de la entidad competente la base de datos oficial de los participantes. Esta información es un insumo fundamental para identificar, registrar y reportar oportunamente las novedades relacionadas con la participación de los beneficiarios. Una vez se cuente con dicha base de datos, se procederá a

desarrollar la actividad conforme a lo establecido en el plan de trabajo del proyecto**.**

h) Realizar actividades de fortalecimiento de habilidades con los beneficiarios. (listas de asistencia y registro fotográfico e informes).

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el periodo reportado no se llevó a cabo la actividad de fortalecimiento de habilidades con los beneficiarios, debido a que, de acuerdo con la programación y el cronograma de ejecución del proyecto, dicha actividad está contemplada para desarrollarse en un periodo posterior. En este sentido, su implementación se realizará conforme a los tiempos establecidos en la planificación operativa del convenio.

i) Presentar los soportes de las gestiones realizadas ante el ICA para la aprobación de los proyectos de postura y/o levante, acorde con lo establecido en la Resolución 3651 del 13 de noviembre de 2014.

ACTIVIDAD REALIZADA: En el periodo reportado no se llevó a cabo la actividad relacionada con la presentación de los soportes de las gestiones ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para la aprobación de los proyectos de postura y/o levante, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3651 del 13 de noviembre de 2014, debido a que esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en una fase posterior del cronograma del proyecto.

j) **Realizar el diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer.**

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el presente periodo de reporte no se llevó a cabo la actividad de diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer, debido a que esta se encuentra programada para desarrollarse en una fase posterior del cronograma de ejecución del proyecto. En consecuencia, su implementación se realizará en el periodo establecido conforme a la

planificación operativa definida para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

k) Formular los planes de negocio (Formato aprobación Plan de negocio).

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el presente periodo de reporte no se realizó la actividad relacionada con la formulación de los planes de negocio, dado que esta se encuentra programada para ejecutarse en una fase posterior del cronograma del proyecto. En ese sentido, su desarrollo no correspondía al periodo evaluado, por lo cual se realizará conforme a la planificación establecida en los próximos periodos de ejecución.

l) Realizar las visitas de asistencia técnica (formato acta de visita).

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el presente periodo de reporte no se realizó la actividad correspondiente a las visitas de asistencia técnica, debido a que su ejecución se encuentra programada para desarrollarse en un periodo posterior, conforme al cronograma de actividades establecido para el proyecto**.**

m) Capitalizar las unidades productivas (Formatos de Orden de pedido, formato recibo a satisfacción activos).

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el presente periodo de reporte no se llevó a cabo la actividad correspondiente a la capitalización de las unidades productivas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la programación y cronograma establecido para la ejecución del proyecto, esta actividad se encuentra prevista para desarrollarse en una fase posterior del proceso. Por lo tanto, su implementación se realizará en el periodo programado conforme a la planificación operativa**.**

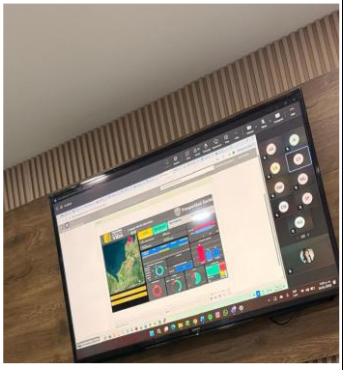
n) Realizar el seguimiento de las unidades productivas (Formato visita de seguimiento).

ACTIVIDAD REALIZADA: Durante el presente periodo de reporte no se llevó a cabo la actividad de seguimiento de las unidades productivas, debido a que, conforme a la planificación y cronograma establecido para la ejecución del proyecto, esta actividad se encuentra programada para desarrollarse en un periodo posterior. Por lo anterior, su implementación se realizará en las fases correspondientes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y objetivos establecidos dentro del plan operativo.

o) Las demás descritas en el anexo técnico y el convenio.

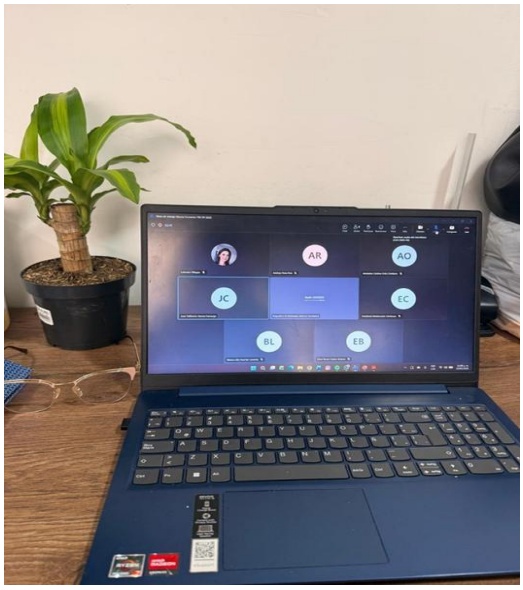
ACTIVIDAD REALIZADA:

- Durante el presente periodo, en el marco de la ejecución del proyecto, se llevó a cabo los días 23, 27 y 28 de enero de 2026 las jornadas de transferencia metodológica por parte de PROSPERIDAD SOCIAL al personal del equipo técnico del CONVENIO 790 FIP 2025, cuyo propósito fue socializar de manera estructurada las condiciones técnicas, operativas y administrativas que orientan su implementación.
 Asimismo, se explicó el marco normativo aplicable, los lineamientos técnicos establecidos en la formulación del proyecto y los procedimientos para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.





- En desarrollo de las actividades de coordinación interinstitucional, se realizó reunión técnica el 30 de enero de 2026 con la Fiducia del Convenio 790 FIP 2025, PROSPERIDAD SOCIAL y el contratista FUNGID, con el objetivo de analizar, revisar y concertar las correcciones técnicas, jurídicas y administrativas al contrato fiduciario, garantizando su coherencia normativa y viabilidad operativa para la ejecución del convenio.



- El día 02 de febrero de 2026 se abrió la cuenta bancaria de uso exclusivo para la administración de los recursos del Esquema Fiduciario, en la entidad Bancolombia. Esta será utilizada únicamente para la recepción, manejo y ejecución de los pagos relacionados con el esquema, garantizando la separación absoluta de los recursos frente a otros patrimonios o cuentas de la Fiduciaria**.**



Certificación Bancaria

Bancolombia

Montería, 2 de Febrero de 2026.

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUND PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLL identificado(a) con NIT No. 901009307 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	67700003678	2026/02/02	A ACTIVA

- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA EN CAMPO (CHALECO Y GORRA): Estos elementos fueron confeccionados con características técnicas apropiadas para trabajo en territorio, e incorporan la imagen institucional de PROSPERIDAD SOCIAL, con el propósito de garantizar visibilidad, reconocimiento oficial, adecuada representación institucional y cumplimiento de los lineamientos de identidad corporativa establecidos.
 La dotación tiene como finalidad fortalecer los procesos de identificación del personal operativo durante las jornadas técnicas, visitas de seguimiento y demás actividades inherentes a la ejecución contractual.





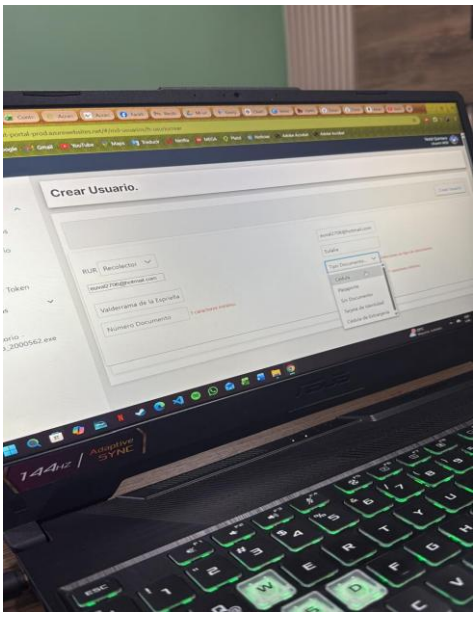


En el marco de la ejecución del proyecto, se llevó a cabo una Mesa de Trabajo RIT (Recolección de Información en territorio) el día 12 de febrero de 2026 con la participación del equipo técnico del Convenio 790 FIP 2025 (usuario web y recolectores de información en campo), con el propósito de fortalecer los procesos de cargue, validación y trazabilidad de la información en la plataforma digital del proyecto.



- El 23 de febrero de 2026 se llevó a cabo la ejecución de pruebas prácticas del aplicativo RIT por parte del usuario web y los recolectores, con el objetivo de verificar su funcionalidad operativa y la consistencia en el registro de información.
 Durante la jornada se realizaron ejercicios de simulación de cargue, validación y consulta de datos, permitiendo evaluar el desempeño del sistema en escenarios reales de operación.

FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL
DEL DESARROLLO "FUNGID"
NIT.901.009.307-5



FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL
DEL DESARROLLO "FUNGID"
NIT.901.009.307-5

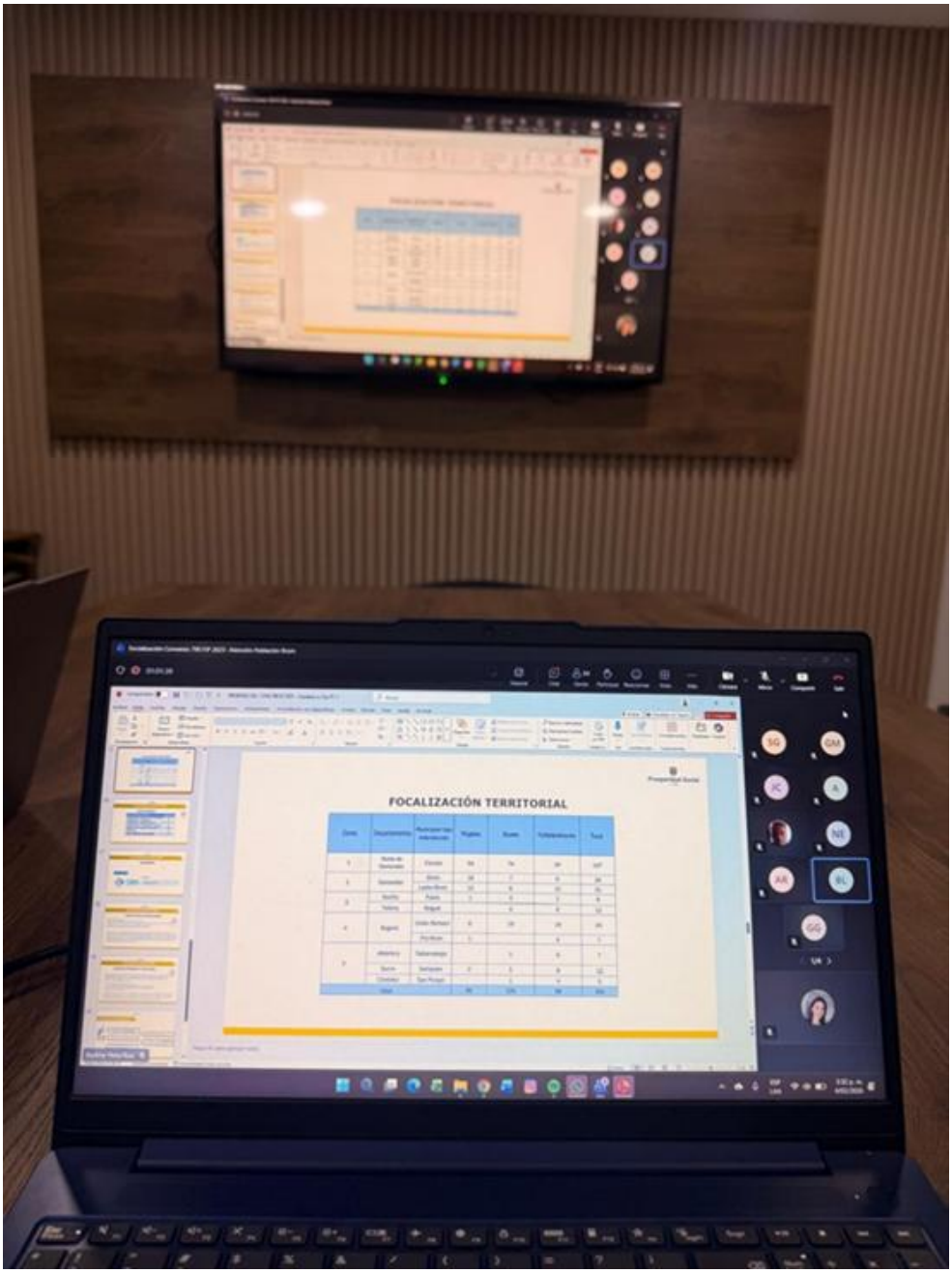
ANEXOS

CONVENIO No. 790 FIP DE 2025

POA

FASE	No.	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLE	ENTREGABLE	INDICADOR	META	MONITOREO			DICIEMBRE		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL					MAYO					
								EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO	Observación	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3			
FASE 1: ALISTAMIENTO	1	Alistamiento administrativo y operativo	Presentación de hojas de vida	FUNGID	Hojas de vida	No. de hojas de vida	23	SI	78%	Falta la presentacion de las hojas de vida de los talleristas y asistentes tecnicos																									
			Verificación y aprobación de perfiles del equipo técnico del proyecto	DPS	Formato de validación de requisitos de formación y experiencia para cargos del equipo del proyecto	No. de hojas de vida aprobadas	23	SI	78%	Falta la verificacion de las hojas de vida de talleristas y asistentes tecnicos																									
			Proyección y aprobación del POA para aprobación	FUNGID, DPS	POA (Plan Operativo Anual)	POA aprobado	1	si	100%																										
			Contratación del personal del equipo técnico	FUNGID	Contratos de personal	No. De contratos	23	si	78%	falta la contratación de los talleristas y asistentes tecnicos																									
			Entregada bases de datos de beneficiarios	DPS	Base de datos de beneficiarios	No. De base de datos	1	NO																											
			Concertación con las autoridades tradicionales	FUNGID	Actas de concertación con las autoridades tradicionales	No. De actas de concertación	10	SI	100%																										
			Definición de rutas de atención de acuerdo con la operatividad en territorio y Asignación de beneficiarios por gestor con su respectiva ruta y cronograma de encuentros	FUNGID	Documento con las rutas de atención de acuerdo con la operatividad en territorio (distribución de beneficiarios por gestor)	No. de Documentos	1																												
	2	Transferencia metodológica por parte del DPS	Jornada de transferencia metodológica	DPS	Acta donde se consigne el proceso y desarrollo de la jornada	No. De jornadas de transferencia metodológica	1	SI	100%																										
	3	Primer encuentro: Mesas de Socialización	Visita de socialización a los beneficarios, Presentación de los formatos DPS	FUNGID	Listas de asistencia	No. De visitas de socialización	11																												
	4	Visita No. 1: Diagnóstico unidades productivas	Visitas para verificación de las unidades productivas e identificar necesidades de fortalecimiento tpecnico o administrativo	FUNGID	• Diagnóstico territorial detallado sobre el estado de las unidades productivas que permita establecer modelos de negocio y líneas productivas a desarrollar en un municipio • Documento técnico de Diagnostico territorial con linea base e informe de análisis	No. De visitas de diagnostico de UP	305																												
			Caracterización de entrada	FUNGID	• Acta de vinculación • Listas de asistencia • Registro en el aplicativo RIT - KOKAN con el estado de los beneficiarios vinculados e inscritos al proyecto y sus novedades con sus respectivos soportes • Base de datos con la caracterización sistematizada	No. De beneficiarios caracterizados	305																												
FASE 2: FORMACION	5	Talleres de fortalecimiento grupales	Taller 1: Cómo gerenciar mi unidad productiva en lo administrativo y financiero	FUNGID	• Actas y Listados de asistencia a los talleres de fortalecimiento grupales. • Actas de asistencia técnica con su respectivo listado. • Base de datos de seguimiento actualizada con el desarrollo de las actividades contempladas en la etapa de Formación y Formulación del Plan de negocios. • Actas de la visita para la estructuración del plan de negocio. • Planes de negocio debidamente diligenciados. • Registros fotográficos y de video, para cada una de las actividades desarrolladas en esta fase. • Formatos, registros y listados de asistencia (entregados por Prosperidad Social) diligenciados por el Convinente, para cada una de las actividades. • Matriz de seguimiento (tablero de control) para el reporte de las actividades que se desarrollan en cada una de las fases. • Informe técnico y financiero mensual. • Los demás productos que se generen en el desarrollo de la fase II.	No. de talleres realizados	12																												
			Taller 2: Cómo promocionar mi negocio: Conexión a mercados	FUNGID		No. de talleres realizados	12																												
	6	Asistencia técnica	Asistencia técnica para realizar acompañamiento especializado y personalizado en términos de creación del producto mediante el diseño, técnicas, conceptos, desarrollo de producto y estrategias que impulsen las habilidades de las unidades productivas	FUNGID		No. de asistencias técnicas	305																												
	7	Formulación del plan de negocio	Acompañamiento técnico a los beneficiarios en la formulación del Plan de Negocios	FUNGID		No. de asistencias técnicas	305																												
	8	Conexión a mercados	Sesiones teórico-prácticas en Marketing digital y Branding para lograr el impulso de los fortalecimientos capitalizados	FUNGID	• Actas y Listados de asistencia a las sesiones grupales.	No. de sesiones	12																												
			Desarrollo y diseño de documento de innovación y competitividad para fortalecimiento en Branding digital	FUNGID	• Informe Final de Innovación y Competitividad en Branding Digital	No. de Documentos	1																												
FASE 3: CAPITALIZACIÓN	9	Planes de negocio	Presentación de los planes de negocio	Beneficiarios, Comité Evaluador, FUNGID	• Planes de negocio para los participantes, con comparativo de cotizaciones, fotos de unidad productiva, fotos de activos en caso de que cuenten con ellos, registros del rpedio agropecuario ICA para proyectos productivos agropecuarios. • Actas de comité de aprobación de los planes de negocio. • Formatos de evaluación de los planes de negocio. • Requerimientos para la cotización con proveedores. • Cotizaciones de bienes e insumos a entregar. • Informe de la evaluación y selección de proveedores. • Ordenes de pedido firmadas. (Formato: Orden de pedido) • Cronograma proyectado de entregas. • Actas de entrega firmadas (formato: ENTREGA DE ACTIVOS Y/O INSUMOS). • Recibos a satisfacción firmados (Formato: RECIBO A SATISFACCION CAPITALIZACION) activos del programa Actas de novedad cuando aplique. (Formato: Acta de Novedades) • Actas de visita. (Formato: Acta de Visita) • Registro fotográfico, audiovisual y documental de las actividades desarrolladas con los beneficiarios en el Drive dispuesto por el supervisor, para consulta de Prosperidad Social. (Visitas, encuentros, entregas, entre otros). • Formatos, registros y listados de asistencia (entregados por PS) diligenciados por el Convinente del proyecto. • Matriz de seguimiento (tablero de control) para el reporte de las actividades. • Base de datos capitalización actualizada del total de los beneficiarios atendidos. • Facturas y/o documento equivalente de cumpla con sus respectivos soportes (egresos, RUT, cámara y comercio cuando aplique, fotocopia de la cédula o NIT del proveedor, certificado de pago de parafiscales, entre otros). • Cargue de beneficiarios y soportes en el aplicativo que dispone Prosperidad Social para este fin. • Informe técnico y financiero mensual	No. de planes de negocio	305																												
			Aprobación de los planes de negocio	Comité de evaluación y aprobación (DPS, FUNGID)		No. de planes de negocio aprobados	305																												
	10	Capitalización	Orden de pedido	FUNGID		No. de ordenes de pedido	305																												
			Cotizaciones aprobadas	FUNGID		No. de cotizaciones aprobadas	305																												
			Cronograma de entrega de las capitalizaciones	FUNGID		Cronograma aprobado	1																												
			Entrega de capitalización	FUNGID		No. de beneficiarios Capitalizados	305																												
			Recibo a satisfacción capitalización por el beneficario	FUNGID		No. de recibidos a satisfacción	305																												
FASE 4: SEGUIMIENTO	11	Visita No. 2: Visita de seguimiento	Verificación de la puesta en marcha de la unidad productiva y su funcionamiento luego del proceso de capitalización	FUNGID	• Formatos de visitas de seguimiento. • Registro en el aplicativo de la Dirección de Economía Popular RIT - KOKAN con el estado de las beneficiarias vinculadas e inscritas al Proyecto. • Caracterización de salida de los beneficiarios. • Base de datos con la caracterización sistematizada. • Registro fotográfico, audiovisual y documental de las actividades desarrolladas con los beneficiarios en el Drive dispuesto por el supervisor, para consulta de Prosperidad Social. (Visitas, entregas, entre otros) • Formatos, registros y listados de asistencia (entregados por PS) diligenciados por el Convinente del proyecto. • Informe técnico y financiero final.	No. de Unidades productivas en puesta en marcha	305																												
	12	Caracterización de salida	Aplicación de instrumentos diseñados por DPS	FUNGID		No. de caracterizaciones de salida	305																												
Transversal - Seguimiento al Convenio	16	Comités Técnico	Participar de los comités técnicos del convenio	FUNGID, DPS	Actas de comités técnicos	No. De Actas de comités técnico	5																												
	17	Informes técnicos	Presentar los informes técnicos mensuales	FUNGID	Informes técnicos	No. De informes entregados	5																												
	18	Ejecución financiera	Presentar los informes financieros mensuales	FUNGID	Informes financieros	No. De informes entregados	5																												

CONCERTACIÓN CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS



FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL
DEL DESARROLLO "FUNGID"
NIT.901.009.307-5

CONTRATAR EL PERSONAL ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO



CONTRATOS CONVENIO 790 FIP 2025

fungid fungid <fungidfundacion@gmail.com>
para Andrey

Buenos días Andrey,

Cordial saludo,

Adjunto al presente, los contratos del equipo técnico del convenio 790 FIP 2025 para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

CONTRATO EQUI...